



## Recibe Senado minuta para evitar doble Congreso

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CARLOS RODRÍGUEZ).- El Senado recibió de la Cámara de Diputados la minuta que reforma el artículo 65 de la Constitución Política para evitar el “doble Congreso” o Legislatura.

La víspera y en fast track se aprobó en San Lázaro el dictamen que corrige la reforma electoral de 2014, que establecía que el comienzo de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión daría inicio el 1 de agosto de 2024.



La minuta reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

Con esta modificación el artículo en comento queda como sigue:

“El Congreso se reunirá a partir del 1º de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1º de febrero celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias”.

<https://tinyurl.com/55mfc8e4>